



Gobierno de Chile
Gobernación Provincial de Chacabuco
Departamento de Finanzas

RESOLUCIÓN EXENTA N° 955 /

COLINA, 30 OCT 2009

VISTOS :

La Ley N° 20.314 del 2008, que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2009, y la glosa N° 06 del presupuesto de la Secretaría y Administración General del Ministerio del Interior, con el objeto de financiar gastos específicos y la Resolución Exenta N° 372 de fecha 16 de Enero de 2009, que aprueba Fondos ORASMI para el año 2009, Servicio inferior a 3 U.T.M.-

RESUELVO :

Apruébese y autorizase el pago por el monto que se señala:

CUENTA CORRIENTE N°: 9379185

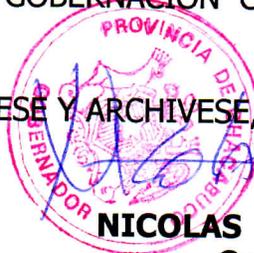
CHEQUE N° : SERIE DN 6696172.-

PROVEEDOR : CHILECTRA S.A.-

VALOR : \$ 16.900.- (DIECISEIS MIL NOVECIENTOS PESOS.-)

GLOSA: APORTE PARA CANCELAR SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA, A BENEFICIARIO CAROLINA BALMACEDA, SE OTORGA AYUDA SEGÚN INFORME ADJUNTO, PROGRAMA ASISTENCIA SOCIAL, ORDEN DE COMPRA N° 02708 - GOBERNACION CHACABUCO.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE,



NICOLAS PAVEZ CUEVAS
Gobernador
PROVINCIA DE CHACABUCO


AVR/LTP
DISTRIBUCIÓN :

- 1.- Dpto. Administración y Finanzas
- 2.- Oficina de Partes